



DECRETO N° 1021.-
LAJA, abril 06 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Complemento del Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "Conace Previene en la Comuna", con fecha 03 de febrero de 2011;
- 2.- Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y I. Municipalidad de Laja, de fecha 02 de noviembre de 2009;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de desarrollar políticas para la realizar prevención, tratamiento y control del consumo de drogas en los habitantes de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, Complemento del Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "Conace Previene en la Comuna", año 2011, entre el Ministerio del Interior y Coordinación de la región del Bío-Bío y I. Municipalidad de Laja de fecha 03 de febrero de 2011
- 2.- **DEJESE**, establecido que el convenio comenzará a regir a contar del 01 de enero de 2011 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año.-
- 3.- **PROCÉDASE**, a la recepción de recursos correspondientes al Complemento del Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "Conace Previene en la Comuna", año 2011, monto que asciende a la suma de \$12.712.761.- (doce millones setecientos doce mil, setecientos sesenta y un pesos), el traspaso de los fondos se hará efectivo en tres cuotas de 40%, 40% y 20%, de las cuales \$9.514.017.-serán financiados por medio del ítem: 05-01-04-24-03-02 "Transferencia a Otras entidades Públicas- Municipales- Programa Previene" del "Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes"; y la suma de \$3.198.744.- por medio del ítem: 05-01-04-24-03-009, "Programa de Prevención del Consumo de Drogas en Regiones" del "Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes",

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/eup *06/04/2011
DISTRIBUCION:!

- D.A.F.
- Control
- SS.MM
- Conace
- Depto. Desarrollo Comunitario